



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 041 de 2017
(Mayo 02)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2017 y I Periodo de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2008, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54878.

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (VIII cohorte), correspondiente al II periodo académico de 2017 y I periodo académico de 2018.

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 016 del 5 de abril de 2017, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Calendario Académico para el II periodo académico de 2017 y I periodo académico de 2018 de la octava (VIII) cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:

Handwritten signature or mark.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 041 de 2017
(Mayo 02)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2017 y I Periodo de 2018.

PRIMER SEMESTRE

FINALIZACIÓN DE CLASES	12 de Agosto de 2017
ENTREGA DE NOTAS	15 de Agosto de 2017
RECESO	13 al 24 de Agosto de 2017

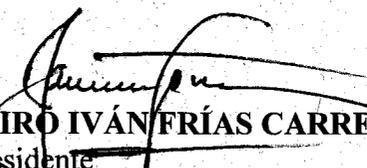
SEGUNDO SEMESTRE

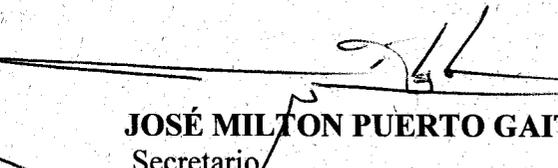
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 18 al 24 de Agosto de 2017
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 18 al 25 de Agosto de 2017
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 26 de Agosto al 1 de Septiembre de 2017
INICIO DE CLASES	25 de Agosto de 2017
RECESO	17 de Diciembre de 2017 al 25 de Enero de 2018
TERMINACIÓN DE CLASES	17 de Marzo de 2018
ENTREGA DE NOTAS	21 de Marzo de 2018

ARTÍCULO 2º. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 02 días del mes de Mayo de 2017.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARRENO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director Especialización en Instrumentación y Control Industrial.
Mónica Silva Quiceno, Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: DPulido / Wilmar Leonardo Cruz, Coordinador general de posgrados